



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



N° INFORME: OCI-2021-051

PROCESO / ACTIVIDAD REALIZADA: Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa.

EQUIPO AUDITOR: Santiago Santos Sanchez, Contratista Oficina de Control Interno

OBJETIVOS:

1. Verificar el manejo y destinación del dinero asociado con la caja menor para la vigencia 2021.
2. Establecer inventario físico de los elementos y documentos ubicados en la caja menor.
3. Verificar que se esté dando cumplimiento a las normas y procedimientos establecidos por la entidad para el Manejo de Caja Menor.

ALCANCE:

Se verificaron los documentos correspondientes a las erogaciones por la caja menor manejada por la Dirección Corporativa para el periodo de agosto y septiembre de 2021, validando que éstos estuvieran acordes a su finalidad, que se hayan aplicado los descuentos correspondientes, que los formatos y facturas se encontraran correctamente diligenciados y que, en caso de haber adquirido un bien, se le haya dado ingreso al inventario de la entidad. De igual manera, se realizó el conteo del efectivo y verificación de los elementos custodiados en la caja fuerte ubicada en el área de la Dirección Corporativa.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



CRITERIOS:

- Decreto 061 de 2017 “Por el cual se reglamenta el funcionamiento de las Cajas Menores y los Avances en Efectivo”.
- El Procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 5 de marzo de 2021.
- Resolución 025 del 20 de enero de 2021 “Por medio de la cual se constituye el Fondo Fijo de Caja Menor de TRANSMILENIO S. A., para la vigencia fiscal 2021”.

DESCRIPCIÓN DEL TRABAJO REALIZADO:

Con corte a 24 de septiembre de 2021, se realizó el arqueo de caja menor con el responsable de la Administración del Fondo Fijo, quien atendió la solicitud de la Oficina Control Interno para lo cual, en presencia del Profesional Universitario Grado 3 de Servicios Logísticos, se realizó el conteo del dinero que se encontraba en la caja de seguridad y se verificó la documentación soporte correspondiente a recibos provisionales, último cheque girado, solicitudes de gastos, facturas, comprobantes de reembolso, bancos y auxiliares del sistema JSP7.

Se evaluaron las condiciones generales aplicables a la caja menor, dentro de las que se pueden destacar: funcionamiento, cuantía, manejo, entre otros.

Así mismo, se requirió la siguiente información:

- Comprobantes del gasto que respaldan el manejo de la caja menor de agosto de 2021.
- Certificados de Disponibilidad Presupuestal para el manejo de la caja menor de agosto y septiembre de la presente vigencia.
- Las evidencias de la aplicación de controles internos que garanticen el adecuado uso y manejo de los recursos, conforme lo describe el Artículo 18 del Decreto 061 de 2007 y el numeral 6.11 del Procedimiento P-DA-005, Versión 5, Manejo de Caja Menor.

Informe N° OCI-2021-051 Arqueo Caja Menor – Dirección Corporativa



OTROS INFORMES DE LA
OFICINA DE CONTROL INTERNO



- Evidencia de la verificación por parte del responsable de la caja menor de las conciliaciones realizadas por parte de contabilidad de la cuenta de caja menor.

El siguiente es el resultado del arqueo de caja menor:

| Descripción | Valor |
|---|--------------------|
| Monto aprobado según Resolución 025 de 2021 | \$8.000.000 |
| Valor en Efectivo | \$ 5.727.150 |
| Valor en Comprobantes Contables de septiembre de 2021 | \$ 523.773 |
| Valor en Recibos Provisionales | \$ - |
| Saldo en Bancos según Movimiento a 24 de septiembre de 2021 | \$ 1.749.112 |
| Legalizaciones (Reembolsos) pendientes a 24 de septiembre de 2021 | \$ - |
| Total Arqueo | \$8.000.035 |

En relación con el saldo de la cuenta corriente BBVA 130144000100008299, se solicitó mediante correo electrónico al Tesorero General, remitir el soporte con el movimiento de dicha cuenta al 24 de septiembre de 2021, el cual fue entregado en medio magnético a través de correo electrónico en la misma fecha y presentaba un valor de \$ 1.749.112.

CONCLUSIONES:

Al realizar el arqueo de caja menor y la revisión de los procedimientos y actos administrativos relacionados, se observaron las siguientes situaciones:

1. Se presentaba un monto en efectivo de \$ 5.727.150, lo cual es superior al límite establecido en el artículo quinto de la Resolución 025 de 2021 y en el numeral 6.6 del procedimiento P-DA-MANEJO DE CAJA MENOR, versión 5 de marzo de 2021. Donde se indica que se podrá manejar en efectivo hasta una cuantía no superior a (4) cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$3.634.104).



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



Es importante mencionar que, una vez se puso en conocimiento esta situación al responsable del manejo de la caja menor, realizó un depósito por valor de \$2.100.000 a la cuenta corriente BBVA 130144000100008299, enviando como soporte a la oficina de Control Interno copia de la consignación efectuada.

2. Revisados los soportes de los egresos realizados en agosto y septiembre de 2021, se pudo constatar que los gastos realizados por la caja menor corresponden a los rubros presupuestales establecidos mediante CDP 4292 y 4525 respectivamente, y no exceden los topes permitidos en cada uno de los rubros.
3. Al 24 de septiembre no se presentaban reembolsos pendientes por manejo de caja menor.
4. Para verificar el cumplimiento de las medidas de autocontrol descritas en el numeral 6.1.1 del procedimiento P-DA-005 Manejo de Caja Menor, versión 3, se solicitó soporte de los arqueos realizados, a lo que el profesional responsable del manejo de la caja menor remitió soporte de la realización de arqueos físicos por parte de un funcionario de mayor nivel jerárquico, para lo cual se verificó la realización de un arqueo el 3 de agosto entre el Director Corporativo y el responsable de la Caja Menor.

RECOMENDACIONES:

1. Mantener las existencias en efectivo de la caja menor en la cuantía establecida en la Resolución 025 de 2021 y en el numeral 6.6 del procedimiento P-DA-MANEJO DE CAJA MENOR, versión 5 de marzo de 2021.



OTROS INFORMES DE LA OFICINA DE CONTROL INTERNO



- El resultado del arqueo del efectivo arrojó un monto de \$ 5.727.150, que supera los cuatro salarios cuatro salarios mínimos legales mensuales vigentes (\$3.634.104), si bien el dinero se necesitaba para realizar una compra la misma no se realizó y se mantuvo este monto por desde el 21 al 24 de septiembre.

Cualquier información adicional con gusto será suministrada.

Bogotá D.C., 29 de septiembre de 2021.

LUIS ANTONIO RODRÍGUEZ OROZCO

Jefe Oficina de Control Interno

Elaboró: Santiago Santos Sanchez, Contratista - Oficina de Control Interno